



**OPERADO
FISMI**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GARCÍA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

CTO NO. 8 MVG - 02 - 04 - 19

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GARCÍA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROFR. BARBARO FLORES LOZANO, MTRO. REYNALDO RINCON GOMEZ, PROFR. LEOBARDO CASTILLO FLORES, PROFRA BRENDA SUSANA SALAS OJEDA Y EL C. JOSE ERNESTO MORA GUARDADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SINDICA MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL H. AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA:

KAMAVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA CONSTRUCTORA SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARAN:

- A).- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO ESTARÁ REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- B).- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE LÓPEZ MATEOS No. 102 DE LA CIUDAD DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- LA CONSTRUCTORA DECLARA:

- A).- QUE PARA LA REPRESENTACIÓN DE ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADA POR EL C. VERÓNICA SALAS NUÑEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.
- B).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, COMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE ANDADOR ANTARES No. 208, FRACCIONAMIENTO LOS COSMOS, PABELLON DE ARTEAGA, AGS. MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- D).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PLANOS Y PROYECTOS,



[Firma manuscrita]